

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**C O N F I S**  
**CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

**CONCEPTO DEL CONFIS SOBRE LA INCIDENCIA EN LAS FINANZAS  
PÚBLICAS DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DEL BANCO DE LA  
REPÚBLICA**

**DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 17/2023**  
**24 de agosto de 2023**

**CIRCULACIÓN**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL**

## **1. SOLICITUD**

El Banco de la República (BR) solicita al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), concepto sobre la incidencia en las finanzas públicas de la adición al presupuesto de la vigencia 2023.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La aprobación del presupuesto del Banco de la República, o de cualquier modificación que este requiera, debe surtir trámite ante el CONFIS, órgano que emite concepto sobre la incidencia de este en las finanzas públicas, previo a la aprobación y revisión por parte de la Junta Directiva de la entidad. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 33 de la Ley 31 de 19921.

## **3. ADICIÓN PRESUPUESTAL 2023**

### **a. Antecedentes**

Como parte de las funciones constitucionales del Banco de la República de control de la inflación, la JDBR ha incrementado gradualmente su tasa de política durante 2023. En lo corrido del año, esta tasa aumentó en 125 puntos básicos (pb), pasando de 12,0% a finales de diciembre de 2022 a 13,25% desde mayo del presente año. Además, el incremento en la base monetaria ha sido inferior al previsto, y a partir de mayo ha registrado crecimientos negativos. Estos dos factores, principalmente, modifican las estimaciones de los ingresos y gastos derivados de la política monetaria consideradas en el presupuesto aprobado para 2023.

### **b. Proyección de ingresos y gastos derivados de la política monetaria**

En el Cuadro 1 se presenta la revisión de las estimaciones del ingreso neto de política monetaria para 2023. La mayor tasa de política junto con un mayor saldo promedio diario estimado generaría un incremento en la remuneración de los depósitos del Gobierno Nacional (GN)<sup>2</sup> y de contracción de las entidades

---

<sup>1</sup> Por medio de la cual se dictan las normas a las que deberá sujetarse el Banco de la República para el ejercicio de sus funciones.

<sup>2</sup> A través de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN.

financieras en el BR. Por otra parte, los ingresos por las operaciones repo de expansión disminuirían debido a un menor crecimiento de la base monetaria y al mayor suministro de liquidez a través de las compras netas de TES, cuya remuneración es inferior a la tasa de política<sup>3</sup>.

La revisión del crecimiento de la base monetaria y de los saldos promedio de TES en poder del BR, de las operaciones repo de expansión, y de los depósitos del GN y de contracción arrojan un ingreso neto de política monetaria estimado en \$1.534 miles de millones (mm) para 2023, inferior en \$1.964 mm al considerado en el presupuesto aprobado para esta vigencia, lo que impactaría en el mismo monto las utilidades proyectadas. Como se observa, el mayor egreso monetario se generaría principalmente por la remuneración de los depósitos del GN y de contracción en el BR, que se estiman superiores en \$1.197 mm frente al presupuesto aprobado<sup>4</sup>.

### Cuadro 1 Ingreso neto política monetaria (Miles de millones de pesos)

Descripción	Proyección anual 2023		Diferencia frente al presupuesto aprobado b-a	Ejecución enero - julio 2023
	Presupuesto aprobado <sup>1/</sup> a	Última revisión b		
<b>Total</b>	<b>3.498</b>	<b>1.534</b>	<b>-1.964</b>	<b>1.060</b>
(+) Rendimiento de TES en poder del BR	3.720	3.990	270	2.265
(+) Rendimiento de títulos Deuda privada	1	2	1	2
(+) Ingreso por operaciones de expansión (Repos)	2.742	1.704	-1.038	921
<i>Volumen (Promedio anual)</i>	26.095	13.923	-12.172	12.899
<i>Tasa % ea.</i>	11,08%	13,02%	1,94%	13,08%
(-) Remuneración depósitos de la DGCPTN	2.867	3.828	961	1.912
<i>Volumen (Promedio anual)</i>	26.938	31.227	4.289	26.975
<i>Tasa % ea.</i>	11,23%	13,04%	1,81%	12,97%
(-) Remuneración depósitos contracción monetaria	98	334	236	216
<i>Volumen (Promedio anual)</i>	1.000	2.916	1.916	3.195
<i>Tasa % ea.</i>	10,29%	12,15%	1,86%	12,32%
<b>Memo ítem</b>				
Base monetaria (crecimiento % anual promedio)	9,53%	-0,59%	-10,12%	1,12%
Tasa de interés de política - fin de 2023	9,00%	12,25%	3,25%	

<sup>1/</sup>Aprobado por la Junta Directiva - Acta 4626 del 16 de diciembre de 2022

Nota: Este ejercicio supone una tasa de interés mensual de política igual a la mediana de las expectativas del mercado para lo que resta del año, según la encuesta mensual de expectativas de analistas económicos realizada entre el 9 y el 11 de agosto de 2023. Con base en este ejercicio, la tasa de política a finales de 2023 sería 12,25%.

Fuente: Banco de la República.

<sup>3</sup> El promedio diario de repos de expansión (liquidez transitoria) pasaría de \$26.095 mm en el presupuesto aprobado a \$13.923 mm en la nueva estimación. Por otra parte, en lo corrido del año a julio el BR realizó compras netas de TES en el mercado secundario por \$5.443 mm y distribuyó los resultados de 2022 al GN en TES por \$1.609 mm.

<sup>4</sup> El promedio diario de depósitos de la DGCPTN pasaría de \$26.938 mm con una tasa de remuneración de 11,23% en el presupuesto 2023 a \$31.227 mm y 13,04%, respectivamente, en la presente revisión.

### c. Proyección del P&G del BR para 2023

En el Cuadro 2 se presenta la proyección del P&G del BR para 2023, la cual contiene principalmente los cambios explicados, y la revisión del rendimiento de las reservas internacionales y de los ingresos y gastos por diferencias en cambio<sup>5</sup>. Para la estimación de los ingresos de las reservas internacionales se tomó como referencia las curvas de rendimiento al 31 de julio de 2023 de los bonos de los gobiernos en donde se encuentran invertidas las reservas, de donde se derivan las curvas cero cupón implícitas para fechas futuras (curvas forward). Cabe resaltar que la volatilidad de las tasas de interés externas genera incertidumbre sobre la proyección del rendimiento de estas reservas.

**Cuadro 2**  
**Estado de Resultado del BR - 2023**  
**(Miles de millones de pesos)**

Descripción	Proyección anual 2023		Diferencia frente al presupuesto aprobado	Ejecución enero - julio 2023
	Presupuesto aprobado <sup>1/</sup>	Última revisión		
	a	b	b - a	
<b>I. Total ingresos</b>	<b>15.651</b>	<b>13.754</b>	<b>-1.897</b>	<b>7.602</b>
A. Monetarios	15.020	13.124	-1.897	7.336
Por rendimiento de reservas internacionales	8.535	7.410	-1.124	4.132
Por TES en poder del BR	3.720	3.990	270	2.265
Por operaciones repo de expansión	2.742	1.704	-1.038	921
Otros <sup>2/</sup>	23	19	-5	19
B. Valor facial de la moneda puesta en circulación	337	337	0	100
C. Corporativos	294	294	0	166
<b>II. Total gastos</b>	<b>4.647</b>	<b>5.882</b>	<b>1.235</b>	<b>2.942</b>
A. Monetarios	3.186	4.421	1.235	2.295
Por remuneración de los depósitos del Gobierno en el BR	2.867	3.828	961	1.912
Por remuneración de los depósitos de contracción monetaria	98	334	236	216
Comisión de compromiso línea de crédito flexible LCF - FMI	114	105	-9	60
Otros <sup>3/</sup>	107	154	46	108
B. Costos por emisión y puesta en circulación de billetes y monedas	490	490	0	149
C. Corporativos y pensionados	971	971	0	498
<b>III. Resultado del ejercicio (I - II)</b>	<b>11.004</b>	<b>7.872</b>	<b>-3.132</b>	<b>4.660</b>

<sup>1/</sup> Aprobado por la Junta Directiva - Acta 4626 del 16 de diciembre de 2022

<sup>2/</sup> Incluye rendimientos por títulos de deuda privada en poder del BR, ingresos por participaciones en organismos y entidades internacionales e ingresos por diferencias en cambio.

<sup>3/</sup> Incluye principalmente gastos por administración y manejo de fondos en el exterior y egresos por diferencias en cambio.

Fuente: Banco de la República

<sup>5</sup> Las diferencias en cambio del P&G corresponden a ingresos y egresos originados por las variaciones de la tasa de cambio del peso sobre activos y pasivos en moneda extranjera diferentes de las reservas internacionales. El 1 de julio de 2022, el BR realizó la transferencia al GN de las participaciones en organismos financieros internacionales que no constituyen activos de reserva y de los pasivos relacionados con las mismas (BIRF, CFI, AIF, BID, CII, BDC y CAF – aproximadamente USD468 millones). Antes de esta fecha, el valor neto de las diferencias en cambio en el P&G del BR resultaban principalmente de estas participaciones. En adelante, este valor neto debe reducirse, y corresponderá principalmente al impacto de los movimientos de la tasa de cambio sobre los aportes del BR en el BIS, los que en la actualidad son de aproximadamente USD88,2 millones.

Cabe señalar que el resultado del P&G en la revisión del presupuesto continúa siendo positivo y sigue suponiendo un carácter extraordinario en el nivel esperado de utilidades que, de hecho, corresponde al mayor valor proyectado de resultados del Banco de la República desde 1994. Por lo anterior, es importante señalar que los riesgos en esta proyección se derivan de cambios en los supuestos considerados en su estimación. En especial, se resaltan los riesgos asociados con cambios en el rendimiento de las reservas internacionales y en los ingresos por operaciones de expansión monetaria. De hecho, parte de estos riesgos ya se ha materializado en lo corrido del año, por lo que las utilidades previstas para 2023 son inferiores en \$3.132 mm a las estimadas en el presupuesto aprobado por la JDBR a finales del año anterior. En particular, las menores estimaciones para el ingreso neto de política monetaria, producto del menor crecimiento de la base monetaria, y del rendimiento de las reservas internacionales explicarían el 63% y el 36% de esta reducción, respectivamente. Como se ha mencionado, el resultado esperado depende ampliamente del comportamiento futuro de estas dos variables. De acuerdo con el comportamiento observado de la base monetaria en lo corrido de 2023, la proyección de la utilidad del Banco en lo que resta del año podría tener un riesgo a la baja frente a la estimación actual.

Finalmente, los otros gastos monetarios se estiman superiores en \$46 mm, resultado del mayor valor de los egresos por diferencias en cambio por \$55 mm, producto de la apreciación del peso frente al dólar estimada actualmente para finales de 2023, lo que genera un gasto por diferencias en cambio de los activos en moneda extranjera no considerados como reservas internacionales.

Como resultado de lo anterior, en esta revisión se estima una utilidad del BR de \$7.872 mm para 2023. Esta proyección es inferior en \$3.132 mm con respecto al presupuesto aprobado por la JDBR a finales de 2022.

#### **d. Proyección de la transferencia de utilidades al Gobierno Nacional para 2024**

De acuerdo con las proyecciones presentadas en el literal d de este documento, en el Cuadro 3 se presenta la proyección de la distribución de utilidades del BR al GN en 2024, con cargo a los resultados del BR de 2023 así:

### Cuadro 3

#### Proyección de distribución de utilidades del BR al GN en 2024

#### Con cargo al resultado de 2023

(Miles de millones de pesos)

Descripción	Proyección anual 2023		Diferencia frente al presupuesto aprobado b - a
	Presupuesto aprobado <sup>1/</sup>	Última revisión	
	a	b	
<b>Resultado del ejercicio anterior</b>	<b>11.004</b>	<b>7.872</b>	<b>-3.132</b>
<b>Mas utilización de Reservas patrimoniales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Menos constitución de Reservas patrimoniales y otras</b>	<b>45</b>	<b>12</b>	<b>-33</b>
Inversión neta actividad cultural	15	12	-3
Pérdida por adopción NIIF 9 <sup>2/</sup>	30	0	-30
<b>Resultado Neto a favor del Gobierno Nacional</b>	<b>10.959</b>	<b>7.860</b>	<b>-3.099</b>

<sup>1/</sup> Aprobado por la Junta Directiva - Acta 4626 del 16 de diciembre de 2022

<sup>2/</sup> La pérdida por adopción de NIIF 9 fue cobrada en su totalidad con cargo a la distribución de utilidades de 2022 efectuada en marzo de 2023.

Fuente: Banco de la República

De acuerdo con las consideraciones expuestas, se solicita al CONFIS concepto sobre la incidencia en las finanzas públicas de una adición presupuestal para gastos monetarios por \$1.235 mm y de una modificación al presupuesto del P&G del Banco de la República para la vigencia 2023. Lo anterior como requisito para solicitar a la JDBR la aprobación de estos asuntos.

## 4. INCIDENCIA DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA 2023 EN LAS FINANZAS PÚBLICAS

### A. Impacto sobre el Gobierno Nacional Central

El impacto fiscal sobre el Gobierno Nacional Central (GNC) del nuevo presupuesto proyectado del Banco de la República (BR) se materializaría en la posición neta de rendimientos financieros con el BR en 2023, y través de la transferencia de utilidades que se le realizaría a la Nación en 2024, con cargo al resultado del ejercicio del BR de 2023.

En cuanto al impacto sobre el 2023, el nuevo presupuesto muestra un ingreso para la Nación por rendimientos financieros de los depósitos del Gobierno en el BR por \$3.828 mm (\$187 mm superior al publicado en el MFMP 2023 de \$3.641 mm), contrarrestados por un pago de intereses por TES en poder del BR por \$3.990 mm (\$483 mm superior al proyectado en el MFMP 2023). Lo anterior, significaría una posición neta por concepto de rendimientos financieros de la Nación con el BR de -\$162<sup>6</sup> mm, cifra que es \$296 mm inferior a lo publicado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 (\$134 mm).

Por su parte, el nuevo resultado del ejercicio proyectado por el BR para 2023 muestra una utilidad de \$7.872 mm, que tras deducir la inversión neta en bienes culturales y la pérdida por adopción del NIIF 9, implicaría una transferencia neta de utilidades a favor de la Nación de \$7.860 mm en 2024. Este valor implica una caída de \$1.810 mm del valor de la transferencia del Banco de la República a la Nación frente a lo proyectado en el MFMP 2023.

#### **B. Impacto sobre el Sector Público Financiero**

En comparación con lo contenido en el MFMP 2023, donde se proyectaba un balance fiscal superavitario para el BR de \$9.682 mm, el nuevo presupuesto presentado implica una reducción en el balance del Sector Público Financiero de \$1.810 mm.

### **5. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), que en virtud de los artículos 27 y 33 de la Ley 31 de 1992, emita concepto favorable sobre la incidencia en las finanzas públicas de la adición al presupuesto del Banco de la República de la vigencia 2023, en los términos de este documento.

---

<sup>6</sup> Las inconsistencias en las cifras en miles de millones pueden corresponder a efectos de redondeo.